

ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Designan Directora de Línea - Directora de la Dirección de Portafolio de Proyectos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 096-2025

Lima, 30 de mayo de 2025

VISTOS:

El Memorándum N° 098-2025/DE de la Dirección Ejecutiva; el Informe N° 104-2025/OA/PER del Área de Personal de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 374-2025/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12° del Decreto Legislativo Nro. 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público - Privadas y Proyectos en Activos, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, a través del Memorándum N° 098-2025/DE, la Dirección Ejecutiva solicita se realicen las acciones necesarias a fin de designar a la señora Denisse Azucena Miralles Miralles en el puesto de confianza de Directora de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, con eficacia a partir del 02 de junio de 2025;

Que, a través del Informe N° 104-2025/OA/PER, el Área de Personal de la Oficina de Administración señala que la señora Denisse Azucena Miralles Miralles no se encuentra impedida o inhabilitada para el ejercicio de la función pública, y cumple con el perfil para el puesto de confianza de Directora de Línea – Directora de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional con el número de Plaza 084/EC, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, y en el Manual de Clasificador de Cargos de PROINVERSIÓN aprobado por Resolución de la Secretaría General N° 152-2023, señalando que el puesto referido se encontrará vacante a partir del 01 de junio de 2025 y está presupuestado, siendo posible efectuar la designación solicitada para la fecha señalada;

Que, con Informe Legal N° 374-2025/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica considera legalmente viable proceder con la emisión de la resolución que haga efectiva la designación solicitada por la Dirección Ejecutiva;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la

idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF; y, el Manual de Clasificador de Cargos de PROINVERSIÓN aprobado por Resolución de la Secretaría General N° 152-2023;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles en el puesto de confianza de Directora de Línea - Directora de la Dirección de Portafolio de Proyectos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, con el número de Plaza 084/EC, a partir del 02 de junio de 2025.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar (www.transparencia.gob.pe) y en la sede digital de PROINVERSIÓN (www.gob.pe/proinversion), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS NATAL DEL CARPIO CASTRO
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN

2405086-1

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO

Designan Jefe de la Oficina de Producción de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000066-2025-PROMPERU/PE

San Isidro, 30 de mayo del 2025

VISTOS: El Memorando N° 239-2025-PROMPERU/GG de la Gerencia General, el Memorando N° 052-2025-PROMPERU/PE de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 197-2025-PROMPERU/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, y el Informe N° 257-2025-PROMPERU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal h) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERU/PE, establece como una de las atribuciones de la Presidencia Ejecutiva, la de designar y remover a los funcionarios de confianza;

Que, de acuerdo con la modificación del Manual de Perfiles de Puestos de PROMPERÚ, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 100-2023-PROMPERU/GG, el puesto de Jefe de la Oficina de Producción es de confianza;